Aviso de Convocatoria Pública
Selección Abreviada de Menor Cuantía
INV-SA-014-2025

El Gerente General del Instituto de Valorización de Manizales - INVAMA convoca a los interesados en participar en el proceso de selección abreviada de menor cuantía INV-SA-014-2025 que tiene por objeto **EJECUCION DE OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIAS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN PROYECTOS DE INVERSIÓN"**

En aplicación del Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se hacen las siguientes precisiones:

1. **El nombre y dirección de la Entidad Estatal:** Instituto de Valorización de Manizales – INVAMA ubicada en la Calle 3C N°22 - 92 Barrio Alcázares, teléfono: (606) 8891030
2. **Canal de atención a los interesados y forma de presentación de los documentos en desarrollo del proceso de contratación:** Los estudios, documentos y proyecto de pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados a través de la plataforma del SECOP II dentro del proceso identificado con el código **INV-SA-014-2025**.
3. **Objeto del contrato**: EJECUCION DE OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIAS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN PROYECTOS DE INVERSIÓN
4. **La modalidad de selección del contratista:** En términos particulares, y de conformidad con el numeral 2 de la Ley 1150 de 2007, la cual corresponde a la modalidad prevista para la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, anotando que por la naturaleza del proceso se aplicaran las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015.
5. **Plazo estimado de ejecución del contrato:** Dos (2) meses y quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de las condiciones exigidas por la Ley 80 de 1993 y sin exceder el 31 de diciembre de 2025.
6. **Fecha límite para presentación de ofertas y forma de presentación de las mismas:** 19 de septiembre de 2025, a las 2:00 p.m. a través de la plataforma SECOP II
7. El valor estimado del contrato y la disponibilidad presupuestal: TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($352.111.634), incluido el IVA y todos los costos directos e indirectos derivados de la contratación.
8. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:**

N° CDP	**0167**
FECHA	2025/08/20
RUBRO	23201010010302010115
VALOR	$ 352.111.634

9. **Aplicación de acuerdos comerciales**: De conformidad con lo previsto en el MANUAL EXPLICATIVO DE LOS CAPÍTULOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES

CONTRATANTES, expedido por el Departamento Nacional de Planeación, el presente proceso de selección **NO** se encuentra cobijado por acuerdos comerciales.

10. **Limitación a Mipymes**: Dado que la cuantía del proceso no supera los US 125.000, calculada según la tasa representativa del mercado publicada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en el SECOP, se podrá solicitar que el proceso de selección se adelante únicamente con MiPymes; la solicitud debe hacerse a través del SECOP II dentro del término de traslado de la invitación por al menos dos (02) MiPymes y cumplir el procedimiento que se estipula a continuación y aportar los documentos exigidos, en el Decreto 1860 de 2021.
11. **Condiciones para participar en el proceso**: Podrán participar personas naturales o jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, siempre y cuando su objeto social esté relacionado con el objeto del proceso de selección.
12. **Cronograma**. Se encuentra relacionado en la plataforma SECOP II.
13. **Mecanismo de consulta**: Los interesados en el proceso de selección podrán consultar los documentos asociados al mismo a través de la plataforma del SECOP II.

Este aviso se publica en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Manizales a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2025.

(*Original firmado)*

JORGE MANUEL GARCIA MONTES

Gerente **INVAMA**

Proyectó: Mónica M.
Secretaria Unidad Jurídica